

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 084

Fecha Estado: 09 DE SEPTIEMBRE Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220160000600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MONICA MARIA ESTRADA	Auto resuelve solicitud 08-09-2020 No se accede a entregar oficio de desembargo, en atención a la concurrencia de embargos de la Secretaría de Movilidad de Medellín, previamente a ello deberá acreditar que se levantó el embargo por dicha entidad.	08/09/2020		
05001400302220170096400	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JENNY JOHANNA SANCHEZ JEREZ	Auto corre traslado 07-09-2020 de la liquidación del crédito presentada, por tres días.	08/09/2020		
05001400302220180105800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DANIEL JARAMILLO BERNAL	Auto pone en conocimiento 08-09-2020 anexa citación con resultado negativo, requiere parte para continuar con el trámite dle proceso, intentar notificación en otras idrecciones o por correo electrónico. ver auto.	08/09/2020		
05001400302220190012600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CAMILO ANDRES HOYOS TEJADA	Auto pone en conocimiento 08-09-2020 la respuesta brindada por Deceval indica que la persona relacionado no es titular de una cuenta de depósito de valores.	08/09/2020		
05001400302220190062600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP	DANIEL ANTONIO TORRES	Auto corre traslado 08-09-2020 de la liquidación del credito por tres días a las partes, de las liquidaciones presentadas por ambas partes.	08/09/2020		
05001400302220190067200	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LUIS ALBEIRO LOPEZ TAPIAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion 08-09-2020 como en el mandamiento de pago, condena en costas a ddo., fija agencias.	08/09/2020		
05001400302220190120600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JAIME ARTURO HERRERA MAYA	Auto termina proceso por pago 08-09-2020 total de la obligación, levanta embargo, oficios por secretaría, no renuncia a términos,	08/09/2020		
05001400302220190121600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAMIRO VELASQUEZ GONZALEZ	Auto termina proceso por pago 08-09-2020 total de la obligación, levanta embargo, el oficio se expide cuando se acredite el registro del embargo los inm, no acepta renuncia a términos.	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190124300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MONICA ANDREA YEPES RENDON	Auto pone en conocimiento 08-09-2020 constancia de radicación de oficio 2384 dirigido a la U de M.	08/09/2020		
05001400302220190124300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MONICA ANDREA YEPES RENDON	Auto ordena seguir adelante ejecucion 08-09-2020 como en el mandamiento de pago, condena en costas al ddo. fija agencias.	08/09/2020		
05001400302220200007700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OCTAVIO SEPÚLVEDA ECHAVARRÍA	Auto resuelve solicitud 08-09-2020 de la parte demandante, previo a resolver solicitud de ingresar datos del demadnado en el RNPE, deberá intentarse la citación para la notificación personal del señor Octavio en la dirección que aparece en el título valor o intentar la notificación por correo electrónico.	08/09/2020		
05001400302220200008800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	CARLOS MARIO GOMEZ BETANCUR	Auto corre traslado 08-09-2020 de la liquidación del crédito presenta parte demandante, por tres días a la parte demandada.	08/09/2020		
05001400302220200012600	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GLORIA ELENA BETANCUR MORENO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 08-09-2020 a Gloria elena Betancur Moreno del auto mandamiento de pago de fecha 05 feb/2020,a partir de la presentación de la solicitud. Art. 301 del CGP. SUSPENDE proceso a petición de partes por 36 meses. Art. 161 num 2 del CGP.	08/09/2020		
05001400302220200041400	Ejecutivo Singular	EQUIPOS GLEASON S.A.	CONSTRUCCIONES SAENZ AC S.A.S.	Auto decreta embargo 08-09-2020 ordena oficiar por secretaria del juzgado.	08/09/2020		
05001400302220200041900	Verbal	ADAN ANTONIO MONSALVE RUA	EMPRESA DE TAXIS SABANETA SAS SABATAX	Auto rechaza demanda 08-09-2020 por que no subsana requisitos. Se archivas diligencias.	08/09/2020		
05001400302220200045600	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA TORO OCAMPO	ALEJANDRO GAVIRIA GALINDO	Auto inadmite demanda 08-09-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	08/09/2020		
05001400302220200059500	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES MINA LA GOMEZ SA	Auto inadmite demanda 08-09-2020 concede cinco días subsanar requisitos	08/09/2020		
05001400302220200061700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo 08-09-2020 reconoce personría.	08/09/2020		
05001400302220200061700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RESTREPO	Auto ordena cumplir requisitos 08-09-2020 Previo a decretar el embargo solicitado.	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200061800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	OSCAR ARLEX RESTREPO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo 08-09-2020 reconoce personería.	08/09/2020		
05001400302220200061800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	OSCAR ARLEX RESTREPO GARCIA	Auto decreta embargo 08-09-2020 ordena oficiar por secretaria del juzgado.	08/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)